



San Jacinto, 28 de noviembre del 2022

RESOLUCION

N° 328/22

ACTA N° 20/22

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre nota por DUO CAMINANTES solicitando baños químicos como colaboración para un evento que iban a realizar.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que dicho DUO se unieron nuevamente y realizarán un espectáculo lanzamiento y al cual concurrirían mucha gente, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 14.000,00 en Barraca Enezepau.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 12.200,00 en traer baños químicos de Barraca Enezepau.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

ISABELLA MOLINA ZANDORI
CONCEJAL

Nicolás Cabrera
Concejal